Barranquilla D.E.I.P., Marzo 2023.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por **MARLON ENRIQUE GUERRERO AMARIS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **9,146,062,** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA DE COBERTURA ACADÉMICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA ESCOLAR 2023..**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **MARLON ENRIQUE GUERRERO AMARIS** por valor de **$33,736,000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **MARLON ENRIQUE GUERRERO AMARIS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación